

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL DÍA MUNDIAL DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN Y LA SEQUÍA.

COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN LXIII LEGISLATURA

Los Diputados y Senadores integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60 y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL DÍA MUNDIAL DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN Y LA SEQUÍA**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

La **desertificación** es la degradación de la tierra en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas. Se caracteriza principalmente por las variaciones climáticas y la utilización no sustentable de la tierra por diversas actividades humanas (eliminación de vegetación, sobrepastoreo o excesiva carga ganadera, prácticas agrícolas intensivas, entre otros) provocando erosión, salinización del suelo, pérdida de biodiversidad, compactación, etc. A nivel mundial la desertificación está intrínsecamente relacionada con afectaciones severas para la biodiversidad, ecoseguridad, erradicación de la pobreza, estabilidad socioeconómica y el desarrollo sostenible.

Por su parte la **sequía**, se produce naturalmente cuando las lluvias han sido considerablemente inferiores a los niveles normales registrados, causando un agudo desequilibrio hídrico que perjudica los sistemas de producción de recursos de tierras [1]. La sequía es considerada uno de los peligros naturales más devastadores debido a que detiene la producción de alimentos, agota pastizales, y en caso extremo causa la muerte a personas y animales.

Estos dos fenómenos se han tratado a nivel internacional desde la Cumbre de la Tierra, pero 1994 fue el parteaguas para su atención decidida ya que se creó la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y se declaró el 17 de junio como el Día Mundial para Combatir la Desertificación y la Sequía por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas a través de su resolución A/RES/49/115.

Desde esa anualidad los 194 países miembros de la Convención conmemoran esta fecha con acciones para combatir la desertificación y la sequía, 2018 no es la excepción, en esta entrega se analiza que: *“Las tierras tienen un valor real y hay que invertir en ellas”*. El contexto de este tema invita a razonar que la tierra por si misma es un activo tangible con un valor cuantificable por encima del dinero en metálico y que este valor se está perdiendo por culpa de la degradación. También se hace conciencia que se puede incitar a que los usuarios de las tierras realicen

prácticas sostenibles que mantengan las tierras productivas, simplemente con las decisiones que cada consumidor hace diariamente a la hora de comprar lo que come, bebe y viste. El mensaje es claro “el consumidor tiene el poder de incidir en la degradación de las tierras o bien, se generen nuevas y óptimas prácticas que abonen su capacidad de resiliencia”. Es decir, el objetivo de este año se centrará en los consumidores que hacen inversiones acertadas en las tierras.

Ante esta conmemoración y al llamado de la ONU nuestro país no puede quedar ajeno ya que ha sido actor clave en la lucha por la preservación de las tierras, prueba de ello es que fue el primer estado en ratificar la Convención, aunado a que fue la primera nación en preparar un Plan de Acción para combatir la desertificación a nivel nacional.

Otra de las acciones más relevantes en la lucha para abatir la desertificación y la sequía en México se dio con la expedición de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable la cual estableció la creación del Sistema Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Degradación de los Recursos Naturales (SINADES) [\[*\]](#), cuyos objetivos se centran en revertir y coordinar esfuerzos contra la desertificación, fortalecer una conciencia ambiental y, promover que los suelos y usuarios de tierras adopten sistemas y prácticas productivas que preserven y mejoren los recursos naturales.

En suma, nuestro país participo en la elaboración del Plan y Marco Estratégico Decenal 2008-2018, preparo la Estrategia Nacional de Manejo Sustentable de Tierras y en 2012 actualizó el Plan de Acción Nacional para Combatir la Desertificación.

Más recientemente este 2018, el gobierno federal bajo el aval de la FAO ha instalado comités de gestión territorial en las microrregiones Mixteca Oaxaqueña, Pánuco Zacatecas y Valle del Mezquital Hidalgo, con el objetivo de impulsar el Programa de Manejo Sostenible de Tierra (ProTierras), mismo que busca beneficiar a 38 mil mexicanos y reducir la degradación del suelo.

Si bien es cierto que se han logrado varios avances para minimizar la desertificación y se tienen instituciones como la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) instancia gubernamental focal con la Convención, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) con el Programa Nacional Contra la Sequía (Pronacose), ambas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); la Comisión Nacional de Zonas Áridas (CONAZA) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); y que en conjunto crean programas de prevención e investigación alrededor de la desertificación.

También es cierto que se calcula que la desertificación ha crecido hasta 35 veces desde 1950 a la fecha [\[*\]](#), que en nuestro país 450 municipios de 19 estados del país sufren este fenómeno los más afectados son Oaxaca, Sonora, Chihuahua y Zacatecas [\[*\]](#), aunado a que 80% de las tierras destinadas a la agricultura sufren degradación por el sobrepastoreo, el uso excesivo de pesticidas y el mal manejo del agua y, que en consecuencia se agravan las condiciones de pobreza, la falta de alimento y propicia el desplazamiento de las comunidades.

Por lo que urge generar e implementar estrategias para prevenir, revertir y neutralizar la desertificación en los tres niveles de gobierno, implementar un programa nacional transversal y multianual donde no intervengan los ciclos gubernamentales y tenga asignado un presupuesto acorde a las necesidades por tratarse de procesos que son de larga duración para tener resultados. Así como revisar los más de 38 programas federales vigentes que inciden directa e indirectamente en el control de la desertificación.

Lo anterior, en primer lugar para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible específicamente el número 15 en materia de *vida de ecosistemas terrestres*, es decir, proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad; en razón de la meta 15.3 que a la letra cita: “Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo”.

Y como segundo término para garantizar la seguridad alimentaria de los mexicanos, debemos recordar que en las tierras secas es donde principalmente se llevan a cabo los cultivos y por ende estas superficies se catalogan entre las mayores contribuyentes de la reserva alimentaria, pero de continuar el ritmo actual de desertificación en 30 años podría presentarse un grave déficit alimentario global si se considera que en 2050 la demanda de comestibles se incrementará en un 60%, según previsiones de la FAO.

Para nuestro país las acciones que se lleven a cabo en el corto, mediano y largo plazo serán clave dadas las características de su superficie ya que es considerado un país “semiseco” al tener zonas semiáridas (34.7%), áridas (18.9%), subhúmedas secas (10.8%) e hiperáridas (menos de 0.7%) lo que significa aproximadamente el 65% del territorio nacional equivalente a 25.3 millones de hectáreas de tierras secas.

Es por lo previamente citado que se requiere adecuar las acciones y programas en materia de desertificación y sequía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Así como, sensibilizar a la población en general sobre la importancia de lograr la neutralidad en los suelos e incrementar su capacidad de resiliencia.

En atención a lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Soberanía, el presente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - En el marco del Día Mundial de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía, la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que el Sistema Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Degradación de los Recursos Naturales remita a esta Soberanía un informe sobre:

a) Los resultados de la implementación de la Estrategia de Manejo Sustentable de Tierras.

b) Los resultados del establecimiento de Sistemas Estatales de Lucha contra la Desertificación.

SEGUNDO. - En el marco del Día Mundial de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía, la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a revisar sus programas que inciden directa e indirectamente en el control de la desertificación con la finalidad de adecuarlos al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 15 en materia de vida de ecosistemas terrestres.

TERCERO. - En el marco del Día Mundial de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía, la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los tres niveles de gobierno para que generen campañas de sensibilización para fomentar una comprensión de las causas y efectos de la desertificación y la sequía, así como la importancia de lograr la neutralidad en los suelos e incrementar su capacidad de resiliencia.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores, sede de la Comisión Permanente durante el segundo receso del tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, 13 de junio de 2018.

Diputados y Senadores Integrantes de los Grupos Parlamentarios

Partido Verde Ecologista de México

[*] Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación y la Sequía.

[*] El SINADES ha estado en funciones desde 2005 bajo una estructura que contempla: Asamblea General, Comité Directivo Nacional (cuyo presidente recae en la figura del titular de SEMARNAT) y Grupos de Trabajo.

[*] Con información vertida por Raúl René Ruiz, investigador de la Universidad Autónoma de Chapingo (UACH), en el Marco del Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía 2017, durante el acto del Programa Nacional Forestal (Pronafor)

[*] Según información vertida por José Luis Luna Montoya, titular del Laboratorio de Suelos en el Colegio de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en el Marco del Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía 2017.